



Salta, 9 de octubre de 2015

EXP-EXA N° 8.563/2014

RESD-EXA N° 645/2015

VISTO la resolución RESD-EXA N° 587/2015, por la cual se autorizó el pago al Sr. Víctor Manuel Rivero por el desempeño de horas extras, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó en forma incorrecta la categoría del cargo del mencionado agente.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

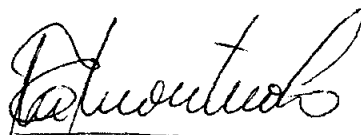
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

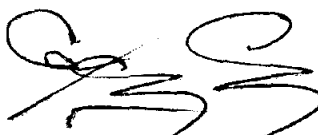
ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. Víctor Manuel RIVERO, D.N.I. N° 12.712.390, reviste el cargo correspondiente a la Categoría 4 y no como se consignó en la RESD-EXA N° 587/2015.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Sr. Víctor Manuel Rivero, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA